



Tercio maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, A NOVENA
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.**

Noticia de 3. En la villa de Tumbilla a diez dias del mes de Abril de
mil seiscientos noventa y tres años, yo el Cab.º hicie la cita
cion que se pide en el D.º de auto anterior al v.º de la
D.º Antonio Ortiz de Espinosa y Abellan Alca.º de la R.º
Com.º y Alca.º de la R.º de la villa, en su persona, para la
concordancia al Cabildo que se ha de celebrar en el dia
de mañana en el d.º de las Capitulaciones de esta villa, a
que qued' enterada, Doy fee =

Tumbilla
E

Noticia de 4. a Abril } En la villa de Tumbilla a quatro dias del mes de Abril
de mil seiscientos noventa y tres años, yo el Cab.º de D.º Anto-
nio Ortiz de Espinosa Abogado de la R.º Com.º y Juan Ruiz
Alca.º de la R.º de la villa, y ordinario, ayuntes a este cabildo de la
D.º Antonio Ortiz de Espinosa, tambien Alca.º de la R.º de la villa,
en enfermedad notoria, D.º Donato de la Torre y Abellan, D.º
Mateo Avellan Guardiola, Fran.º Avellan Jimenez, y Mar-
tin Escobedo Jimenez, Regidores y Roque Martinez
de Gonzalez Alguacil Mayor, D.º Juan Normal Ruiz, y
Lorenzo Lopez de Salencia Diputado; como el Justicia, Ro-
gim.º y Diputado del Comun a esta d.ª villa, estando

